RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



......

Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com GUATEMALA, GUATEMALA Regimen FEL

Documento Tributario Electrónico Factura

CANO BARRIOS DE GARZONA, JULITA

COBAN, ZONA 12, 06 CL EL ESFUERZO II. 10 -090A, JULITA IS.

ZONA 12, COBAN Oficina Comercial : COBAN NIR: 0.6340756.01.04/01/2025

NIS: 6340756

Serie: 0D201EFD - DTE: 2436517098 Mes : Enero NIT 54172527 Fecha de Emisión: 04/01/2025

Copia Cliente - MED ADANAM062512

TOTAL A PAGAR	Q	26.48 Consumo de Electricidad	1	0 KWh
Q 46.00	Q	20.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago	Q	- Pago de Convenio	3	ENE25
17 de enero 2025	Q	- Facturas no Pagadas	4	NOV24
	Q	-0.48 Cuenta Corriente	5	OCT24

Historial de pago puntual:

	PAGO		PAGO		PAGO	
	PUNTUAL	l	PUNTUAL.		PUNTUAL	
ADD	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	

PERIODO DE LECTURA: 04/12/2024 al 04/01/2025 (31 días) - PRÓXIMA LECTURA: 04/02/2025					A: 04/02/2025
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
Activa kWh	ADANAM062	185	185	1	0

Tarifa (Q/kWh)	Tarifa Social DR =
----------------	--------------------

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q	
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48	
SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL MES		26.48 1	

Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) sin IVA TOTAL FACTURA DEL MES

Cuenta Corriente	Importe en Q 5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.81
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.33

Detalle de Deuda Acumulada		Facturas no pag	gadas
Facturas no pagadas	0	Q 0.00	4
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 0.00	Q 0.00	4

Número de Autorización: 0D201EFD-913A-4CEA-93F9-A9BEAA08BA72 Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan. Recuerde mantener su cuenta al dia y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión. Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE. AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Sujeto a pagos trimestrales. El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco.

El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

06340756010401202500000000000004600 47

41

CANO BARRIOS DE GARZONA, JULITA ISABEL
N.I.R. 0.6340756.01.04/01/2025
04/01/2025
TOTAL Q 46.00